

**Corrección de errores a las Listas Provisionales de Admitidos y Excluidos de la Convocatoria 5/2019**

Habiéndose detectado error material en la Resolución de 25 de julio de 2019 por la que se publica la Relación Provisional de Aspirantes Admitidos y Excluidos de la convocatoria 5/2019, este Rectorado **RESUELVE** publicar la siguiente corrección de errores:

- En la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la plaza 236.17 de Profesor Ayudante Doctor del área de conocimiento "Fundamentos de Análisis Económico", debe figurar como admitida la aspirante Ana Belén Miquel Burgos, incluyendo el siguiente texto en dicha relación:

NIF	Nombre	Admitido(S/N)	Causa exclusión
***3250-Z	MIQUEL BURGOS, ANA BELEN	S	

- En la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la plaza 236.31 de Profesor Ayudante Doctor del área de conocimiento "Ingeniería Telemática", debe figurar como excluido el aspirante Germán Carro Fernández, incluyendo el siguiente texto en dicha relación:

NIF	Nombre	Admitido(S/N)	Causa exclusión
***5795-B	CARRO FERNÁNDEZ, GERMAN	N	NO PRESENTA ACREDITACIÓN ANECA

- En la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la plaza 236.39 de Profesor Ayudante Doctor del área de conocimiento "Ingeniería de Sistemas y Automática", debe figurar como excluido el aspirante Germán Carro Fernández, incluyendo el siguiente texto en dicha relación:

NIF	Nombre	Admitido(S/N)	Causa exclusión
***5795-B	CARRO FERNÁNDEZ, GERMAN	N	NO PRESENTA ACREDITACIÓN ANECA

El aspirante excluido dispondrá de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión. De no producirse la subsanación en este plazo se tendrá al interesado por desistido de su solicitud.

Madrid, 26 de agosto de 2019

El Rector

P.D. (Resolución de 15 de enero de 2019, BOE de 19 de enero)

El Vicerrector de Personal Docente e Investigador

Miguel Miguéns Vázquez

